

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**ASUNTO: Se remite Punto de Acuerdo.**

**San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 04 noviembre de 2020.**

**C. DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ**, Diputada integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Morena en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I, 104 I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía, para efectos de su estudio dictamen, discusión y de ser procedente, la aprobación **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la Proposición con Punto de Acuerdo **POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA BELISARIO DOMINGUEZ A LOS FAMILIARES DE ARTURO LONA REYEZ.**

Dada la necesidad y relevancia del tema con apoyo en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración del pleno de este H. Congreso del Estado, se considere el presente Punto de Acuerdo con el carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, con base en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La **Medalla Belisario Domínguez** del Senado de la República es la Máxima Condecoración que el Senado de México otorga a los ciudadanos más eminentes.

El nombre de esta distinción honra la memoria de Belisario Domínguez, senador por el estado de Chiapas que, por su oposición a la dictadura de Victoriano Huerta y sus abiertas críticas en la tribuna del Senado, fue asesinado el 7 de octubre de 1913.

La medalla es conferida anualmente cada 7 de octubre por acuerdo del Senado y entregada por el Presidente de la República o por su representante en el Salón de Plenos de la Casona de Xicoténcatl, sede principal del Senado de 1931 a 2011.<sup>2</sup>

Desde su primera edición, la presea ha sido otorgada a 69 mexicanos, ocho de ellos de manera póstuma.

El 3 de enero de 1953, a propuesta del presidente Adolfo Ruiz Cortines, se expidió el decreto por el cual anualmente se entregaría la medalla; en su artículo primero, el decreto estipula las condiciones:

"Se crea la Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República, para premiar a los hombres y mujeres mexicanos que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de nuestra Patria o de la Humanidad."

El premio está formado por un Diploma Alusivo y una Medalla con el Escudo

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Nacional de México con el escrito "*Estados Unidos Mexicanos. H. Cámara de Senadores 1952-1958*", y al reverso lleva la efigie del Héroe Civil con el escrito "*Ennoblecí a la Patria.- 7 de octubre de 1913*", y se cuelga del cuello por medio de una cinta con los colores nacionales, verde, blanco y rojo.

**Arturo Lona Reyes** (Aguascalientes, 1 \_\_\_\_\_ de noviembre de 1925 - Lagunas, Oaxaca, 31 de octubre de 2020) fue un religioso, obispo y teólogo mexicano.

Conocido como el obispo de los pobres. Fue ordenado sacerdote el 15 de agosto de 1952 y consagrado obispo de Tehuantepec el 15 de agosto de 1971 por Paulo VI. Renunció a este cargo en 2001.<sup>1</sup> Entre otras funciones, fue sido presidente de la Comisión Episcopal de Indígenas en 1972 y fundador del Centro de Derechos Humanos Tepeyac de Tehuantepec.

En 2008 fue galardonado con el XVI Premio Nacional de Derechos Humanos Don Sergio Méndez Arceo como: "reconocimiento a toda una vida entregada en la defensa y promoción de los Derechos Humanos de los pobres e indígenas de Huejutla, Hidalgo y en Tehuantepec, Oaxaca".<sup>2</sup> Precisamente, por su trabajo con las comunidades indígenas, Lona Reyes, partidario de la teología de la liberación,<sup>1</sup> sufrió once atentados contra su persona.<sup>3</sup>

El 15 de octubre de 2020 fue hospitalizado en el hospital Médica Sur de Lagunas en Oaxaca. Murió el 31 de octubre de 2020 a los noventa y cuatro años



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DELFINA**  
**GUZMÁN**

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Por lo tanto, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad, se apruebe el presente acuerdo y se remita al Senado de la Republica, para que la comisión dictaminadora, de acuerdo al trabajo de defensor de los derechos humanos, principalmente de los indígenas del estado de Oaxaca, se le otorgue a los familiares de Arturo Lona Reyes, la Medalla Belisario Domínguez 2020.

**DECRETO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba el presente punto de acuerdo para que sea enviado al Senado de la Republica, para que se le otorgue la medalla Belisario Domínguez 2020 a los familiares de Arturo Lona Reyes, como reconocimiento póstumo a su labor como defensor de los Derechos Humanos, principalmente de los indígenas del Estado de Oaxaca.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ  
DISTRITO XXII  
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL